



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0006348/2019, 0007446/2019 y 0010252/2019

VISTO:

Los Expedientes **CUDAP N° 0006348/2019, 0007446/2019 y 0010252/2019**, por el que las alumnas **Eugenia Antonella MANSILLA, Leandro Antonio IRIARTE y Evelyn Denise AYBAR** solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que las solicitantes presentan la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje anual académico de Arquitectura IV-B, Valparaíso 2017 (40 hs.); y Workshop: Diálogos entre Educación y Espacialidad, Septiembre 2017 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 224/2017 y 241/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobada por equivalencia a los estudiantes **Eugenia Antonella MANSILLA (DNI: 39.198.042), Leandro Antonio IRIARTE (DNI: 38.647.466) y Evelyn Denise AYBAR (DNI: 36.709.817)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS** de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

